



Ciudad de México, a 20 de febrero de 2019
Comunicado de Prensa DGC/061/19

CONDENA CNDH HOMICIDIO DEL DEFENSOR SAMIR FLORES, Y DEMANDA A LAS AUTORIDADES UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA Y AMPLIA QUE CONTEMPLA TODAS LAS LÍNEAS QUE EL CASO AMERITE

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) condena el homicidio del líder comunitario y defensor de los derechos humanos Samir Flores Soberanes, a cuyos familiares expresa sus condolencias, al tiempo que solicita a los Gobiernos federal y del estado de Morelos la implementación de medidas cautelares para salvaguardar sus vidas e integridad personal, así como evitar hechos de similar naturaleza y que este caso no quede en la impunidad.

Personal de la CNDH se encuentra ya en el estado de Morelos con los familiares de Samir Flores, para brindarles apoyo y asesoría jurídica, así como la contención emocional que requieran, además de allegarse de la información del caso para determinar probables violaciones a sus derechos fundamentales.

De igual manera, se solicitó extender dichas medidas a sus compañeros defensores, a quienes el Organismo Nacional expresa su solidaridad, al tiempo que demanda a las autoridades correspondientes la indagación amplia, exhaustiva y profesional del homicidio de Flores Soberanes, sin omitir ninguna línea de investigación que el caso amerite.

La solicitud de medidas cautelares se formuló al cumplirse los requisitos de riesgo, urgencia e irreparabilidad del daño, y tiene su fundamento en lo dispuesto en los artículos 40 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como 116, 117 y 118 de su Reglamento Interno.

La CNDH se mantendrá atenta al desarrollo de las investigaciones y al cumplimiento de las medidas cautelares solicitadas por este Organismo Nacional.